



**BANKAPOOL S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
Notas a los estados financieros**

Al 31 de marzo de 2019

(Cifras en millones de pesos, excepto número de acciones)

## **1. Objeto**

Bankaool S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico).

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el oficio número 100/019/2012, mediante el cual, la CNBV autorizó la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, la Institución recibió el oficio número 312-3/112708/2014, mediante el cual, la CNBV aprueba la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple).

Bankaool ha diseñado una nueva oferta de valor en dos divisiones clave. En primer lugar, la Banca Tradicional, con el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo, así como la captación de recursos del público con su portafolio de productos cuentas, nomina, cheques, e inversiones a plazo. Bankaool mantiene una atención personalizada a sus Clientes a través de sus 22 sucursales ubicadas en el Estado de Chihuahua, además de los canales electrónicos de Banca por Internet, Cajeros Automáticos, Centro de Atención Telefónica y próximamente Banca Móvil.

Para la División de Medios de Pago, oferta productos con la emisión de tarjetas de débito en cuentas N1 y N2 otorgando principalmente el patrocinio de programas que participan en el mercado de México con la ventaja de recibir remesas por su alianza con el Banco Estadounidense MetaBank Inc. De igual forma, la Institución está autorizada a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las Disposiciones o Circular Única de Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales consisten de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la LIC, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

Durante el ejercicio de 2015, la Institución inició actividades de captación de recursos al público en general, mediante el ofrecimiento de cuentas de depósito a la vista e instrumentos de ahorro a largo plazo. El Banco ofrece cuentas de depósito a la vista con nivel transaccional I, II y IV, de conformidad a las disposiciones del Banco de México aplicables a las instituciones de crédito. Por lo que se refiere a productos de ahorro a mediano y largo plazo, el Banco ofrece al público en general pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's), a plazos de hasta 360 días y certificados de depósito a plazo (CEDE's).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## **2. Políticas y prácticas contables**

### **- Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que dichas entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de



Información Financiera, A.C. (CINIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

**a) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de reporte correspondiente a pesos, que es la misma a la moneda de registro y a la moneda funcional de la Institución.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

**b) Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración de la Institución requiere de su juicio para analizar los factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo de cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

**c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**



El Banco ha operado en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 9.80%, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, equipo de cómputo y capital social.

**d) Registro de operaciones con valores y reporto**

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**e) Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

**f) Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas por efectivo en caja, cajeros automáticos, depósitos bancarios en entidades financieras nacionales extranjeras e inversiones disponibles a la vista, las cuales se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro Ingresos por intereses.

**g) Inversiones en valores - Títulos para negociar**

Corresponden a títulos de deuda, respecto a los cuales la entidad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción, posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de resultado por intermediación.

Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

**h) Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, estas operaciones se concertan de 24 a 72 hrs. Y sus intereses se reflejan en el rubro de Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.



Cuando la Institución venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valorará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

#### **i) Cartera de crédito**

La cartera de crédito está integrada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente, así como créditos de consumo, los cuales cuentan con distintas garantías y, de acuerdo con el tipo de crédito, estas pueden ser prendarias, refaccionarias o hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría al vencimiento y, en el caso de los créditos denominados en moneda nacional, se contempla un esquema de capitalización mensual de intereses.

#### **- Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito**

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

##### *Análisis y otorgamiento de crédito*

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Dirección de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

##### *Administración de crédito*

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, en estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya del Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como auditores externos y entidades fondeadoras y reguladoras (CNBV, Banxico y FIRA, principalmente), así como por áreas internas como auditoría y contraloría.

##### *Recuperación de crédito*

La Institución ha definido un proceso de cobranza cuya finalidad es la eficiente administración de la cartera de crédito, buscando con ello minimizar los riesgos potenciales de recuperabilidad de los créditos que la integran. El proceso de Cobranza se divide en 4 etapas: cobranza preventiva, el cual inicia 30 días antes del vencimiento de los créditos recordando a los clientes el vencimiento de sus pagos; se continua el proceso con la cobranza administrativa, desde el día 1 de incumplimiento y hasta el registro contable de cada crédito en cartera vencida conforme a las disposiciones; posteriormente, durante 90 días adicionales a



su registro en cartera vencida, se realiza cobranza extrajudicial y de mantenerse el incumplimiento; se finaliza el proceso mediante gestiones de cobro por la vía contenciosa, a través de diversos despachos externos, los cuales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y su experiencia conforme a las características de cada caso.

#### *Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio*

Por medio del titular de la UAIR se presenta al comité de riesgos de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración riesgos del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

- Concentración del portafolio por Cliente o Grupo.
- Concentración del portafolio por Personas Relacionadas.
- Concentración y evolución del portafolio por Calificación.
- Concentración del portafolio por Contraparte.
- Densidad de Activos Sujetos a Riesgo Crediticio por Cartera Total, Sector Zona y Tipo de Crédito.
- Calculo, análisis y evolución de la Perdida Esperada y la Perdida No-esperada por Sector Económico, Actividad, Zona y Tipo de Crédito.
- Validación, análisis y evolución de la Perdida Esperada y la Perdida No-esperada por Sector Económico, Actividad, Zona y Tipo de Credito.

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

#### *Políticas para reestructuración de crédito*

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

##### *- Políticas*

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos, así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.
- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.
- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (La institución cuenta con una política de instrumentación de las garantías complementarias).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detentan la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.

- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.

- *Condiciones*

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar, así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso, la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.
- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

- *Modalidades*

- *Un solo crédito.* Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- *Consolidación de pasivos.* Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

*Otras consideraciones*

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida. De conformidad con el artículo 46 Bis 5 de la Ley de Instituciones de Crédito, se debe obtener una autorización especial por parte de la CNBV o Banxico para efectos de considerar a la cartera de crédito como garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada.

- **Registro de la cartera de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Al 31 de marzo de 2019, las líneas de crédito ascienden a \$430. Dichos saldos no corresponden a un importe comprometido, toda vez que las disposiciones dependerán del análisis de crédito efectuado y de los resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de "covenants" establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado a excepción de las que se originan por créditos revolventes, las cuales, son amortizadas



en un período de 12 meses. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos son reconocidos directamente en resultados en la fecha en que se generan.

Los créditos denominados en dólares americanos se encuentran valorizados al tipo de cambio publicado por Banxico al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

#### **- Traspasos a cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles;
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 días o más de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente cuando el acreditado liquida la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal, interés y otros) o cuando presentan evidencia de pago sostenido.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

#### **- Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual, consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.



En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

#### **- Cartera emproblemada**

Los créditos comerciales emproblemados son créditos que se encuentran en cartera vencida y que caen en impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial.

#### **j) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

#### **- Créditos comerciales**

La metodología de calificación de cartera de créditos comerciales consiste en:

- a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución;
- c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado.





Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras.

d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

#### - Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe o no permanecer en el balance general a través de áreas que realizan las etapas de cobranza, el área de promoción realiza la cobranza administrativa y la extrajudicial o judicial el área de jurídico. Se considera que se han agotado las gestiones formales de cobro cuando se cuenta con un dictamen jurídico que establece la imposibilidad práctica de recuperación a través de alguna(s) de las siguientes situaciones:

- o Sentencia favorable sin posibilidad de ejecución, acreditando las causas que den origen este supuesto.
- o Sentencia firme desfavorable para la Institución.
- o Cliente sin localizar o que se encuentre en estado de insolvencia, debiendo acreditar dichos supuestos.



o Deficiencia en la formalización del contrato de crédito y/o sus garantías, que disminuya de manera significativa las posibilidades de recuperación judicial.

El Comité de Crédito podrá autorizar que se eliminen del activo aquellos créditos vencidos que se encuentren reservados al 100% y sobre los cuales se cuente con dictamen jurídico y/o evidencia de que no serán recuperados.

#### **k) Mobiliario y equipo**

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Mejoras a locales arrendados	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

#### **l) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones mensuales anticipadas sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV; estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación. Las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### **m) Captación de recursos**

Los pasivos por concepto de captación de recursos y los préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

**n) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

**o) Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

**p) Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías ejercidas, intereses devengados no cobrados y colaterales recibidos por la Institución.

La Institución reconoce el importe de los créditos comerciales castigados en el rubro activos y pasivos contingentes, los cuales representan un activo contingente que surge por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos para la Institución.

**q) Reconocimiento de intereses**

Los intereses que generan las operaciones de crédito y de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**r) Ingresos y gastos por comisiones**



Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Este concepto es generado principalmente por concepto de captación, cajeros automáticos y adquirencia el cual genera el 90% del importe de este rubro.

#### s) Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

#### t) Información por segmentos

La actividad preponderante de la Institución es el otorgamiento de crédito, en función a su objeto social, por lo que la información financiera significativa que se presenta y revela en los estados financieros está relacionada con dicha actividad.

### 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2019, la posición en moneda extranjera es en dólares americanos y se integra como sigue:

		<u>2019</u>
Activos	US\$	5,824
Pasivos	(	0)
Posición larga	US\$	5,824
Tipo de cambio (pesos)		<u>19.3779</u>
Total en moneda nacional	\$	<u><u>112,857</u></u>

Al 31 de marzo de 2019, el dólar americano fue equivalente a \$19.3779 (pesos), de acuerdo con el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por Banxico.

### 4. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como sigue:

		<u>2019</u>
Bancos moneda nacional	\$	46
Bancos moneda extranjera (1)		103
Depósitos en Banxico moneda nacional		0
Depósitos en Banxico moneda extranjera (1)		0
Depósitos en Banxico moneda nacional restringidos (2)		2
Otras disponibilidades (3)		<u>23</u>
	\$	<u><u>174</u></u>

(1) Al 31 de marzo de 2019, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$5.

(2) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales, se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la tasa ponderada de fondeo bancario.



(3) Al 31 de marzo de 2019, las otras disponibilidades no presentan saldo alguno.

## 5. Inversiones en valores

Al 31 de marzo de 2019, la Institución no cuenta con una posición en títulos para negociar con valores gubernamentales, por lo cual no se generan intereses por este concepto.

Al 31 de marzo de 2019 la Institución no realizó reclasificaciones entre categorías de inversiones, ni otorgó inversiones en valores como colateral.

## 6. Cartera de crédito

La cartera de crédito de la Institución corresponde en su totalidad a créditos comerciales y de consumo, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fijas y variables de mercado. Dichos créditos son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial con la finalidad de que los recursos financiados sean destinados a su giro comercial.

### a) Integración de la cartera comercial vigente y vencida por tipo de crédito y moneda

Al 31 de marzo de 2019, la integración de la cartera comercial con actividad empresarial o comercial y a entidades financieras, vigente y vencida, considerando el tipo de crédito y la moneda en que se encuentra denominada, se analiza como sigue:

Concepto	31 de marzo de 2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>			
Créditos en cuenta corriente	\$38	\$0	\$38
Créditos de habilitación y avío	3	0	3
Operaciones prendarias otros	98	0	98
Operaciones con garantía hipotecaria	11	0	11
Créditos a entidades financieras no bancarias	297	0	297
Crédito Personal	8	0	8
Crédito automotriz	0	0	0
<b>Total cartera de crédito vigente</b>	<b>455</b>	<b>0</b>	<b>455</b>
<b>Cartera de crédito vencida:</b>			
Créditos de habilitación y avío	0	0	0
Créditos refaccionarios	0	0	0
Créditos en cuenta corriente	0	0	0
Créditos simple	0	0	0
Crédito Personal	0	0	0
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total cartera de crédito comercial</b>	<b>\$455</b>	<b>\$0</b>	<b>\$455</b>

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos otorgados al 31 de marzo de 2019, se analiza como sigue:

Moneda nacional	2019	
	Moneda extranjera	Total



Recursos FIRA (1)	\$	0	\$	0	\$	0
Recursos propios		455		0		455
	\$	455	\$	0	\$	455

(1) La institución de momento no cuenta con financiamientos externos debido a que se encuentran en proceso de trámite con las diferentes instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo.

#### b) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento siendo los principales los siguientes:

##### - Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el Capital Básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del Capital Básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de marzo de 2019, la Institución cumple con dichos límites.

##### - Créditos a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del Capital Neto. Al 31 de marzo de 2019, la institución cumple con dichos límites.

##### - Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, a excepción de aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del Capital Básico de la Institución.

#### c) Cartera de crédito vencida

##### - Antigüedad

Al 31 de marzo de 2019, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	31 de marzo de 2019				Total	Estimación
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a	Más de		



			2 años	2 años	preventiva	
Créditos de habilitación y avío	0	0	0	0	0	0
Créditos refaccionarios	0	0	0	0	0	0
Créditos en cuenta corriente	0	0	0	0	0	0
Créditos simples	0	0	0	0	0	0
Crédito personal	0	0	0	0	0	0
	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

#### - Movimientos

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	<u>2019</u>
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$ 0</b>
Más (menos):	
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	0
Intereses devengados	0
Créditos liquidados	0
Adjudicaciones y daciones	0
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 0</b>

#### 7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de marzo de 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada con la cartera comercial se analiza como sigue:

Calificación	<u>2019</u>	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 253	\$ 1
A2	56	0
B1	0	0
B2	0	0
B3	93	4
C1	53	3
C2	0	0
D	0	0
E	0	0
Cartera calificada	<b>\$ 455</b>	<b>\$ 8</b>

Al 31 de marzo de 2019, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones ni ordenadas o reconocidas por la CNBV.

Durante el período del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, la Institución no realizó cancelaciones de estimación preventiva para riesgos crediticios que fueran reconocidas como otros ingresos (egresos de la operación).

#### 8. Captación tradicional



Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata se integran por cuentas a la vista para personas físicas y morales contratados en moneda nacional y con pago de intereses.

Los depósitos a plazo se integran por depósitos a plazo, Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV).

Al 31 de marzo de 2019, la captación tradicional se integra como sigue:

<b>Captación Tradicional</b>	<b><u>1T19</u></b>
<b><u>Depósitos de Exigibilidad Inmediata</u></b>	
Personas Físicas	21
Personas Morales	8
	<b>29</b>
<b><u>Depósitos a Plazo:</u></b>	
<b>Del Público en General:</b>	
Personas Físicas	285
Personas Morales	8
	<b>293</b>
<b>Mercado de Dinero:</b>	
PRLV	0
Certificado de depósito	0
	<b>0</b>
<b>Total captación tradicional</b>	<b>322</b>

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, los intereses generados a cargo por la captación tradicional a plazo ascienden a \$1.

#### **9. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Al 31 de marzo de 2019, la institución no cuenta con operaciones en este rubro.

#### **10. Capital contable**

##### **a) Capital social**

Al 31 de marzo de 2019, el capital social autorizado se encuentra representado por 2,000,000,000 acciones Serie "O" ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso.

Al 31 de marzo de 2019, el capital social exhibido es de \$1,266 y el valor contable es de \$1,271 debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

##### **b) Movimientos de capital**

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de enero de 2019, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$937, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido \$202 millones de acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$159, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$125, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 28 de julio de 2016, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$170, a la fecha se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.





Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2016, los accionistas aprueban que las acciones que no fueron suscritas ni pagadas sean canceladas y, en consecuencia, se reduzca el capital social de la institución en \$1.

Mediante resolución unánime de accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en \$125, del cual, a la fecha la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida y la cantidad de \$1, quedó pendiente de suscripción y pago.

Al 31 de marzo de 2019, el capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es superior al monto mínimo requerido equivalente a 54 millones de UDIs, el cual asciende a \$294.

#### **c) Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución.

#### **d) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

#### **e) Índice de capitalización**

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los Activos Sujetos a Riesgo Totales, los cuales se obtienen del cálculo de los Activos Sujetos a Riesgo de Mercado, de Crédito y Operacionales. Al 31 de Marzo de 2019 el Índice de Capitalización total de Bankaool, fue de 39.99% y se determinó como sigue:

Indicadores financieros (correspondientes al 2T17 y 1T2017)	1T19	4T18
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	5.00%	4.63%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	74.55%	300.02%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	5.00%	4.63%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	39.99%	37.08%
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	39.99%	37.08%
<b>ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67</b>	<b>39.99%</b>	<b>37.08%</b>

Con cifras al 31 de Marzo de 2019 la CNBV clasificó a Bankaool en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de la Circular Única de Bancos. La cual hace referencia a las instituciones de banca múltiple que presenten un índice de capitalización igual o superior al 10%

#### Integración del Capital Básico

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de Capital Básico.

Al cierre de Marzo de 2019, los montos de los conceptos que conforman el Capital Básico de Bankaool son los siguientes (en millones de pesos):

	Mar 2019
Capital contribuido	\$1,271
Resultados de ejercicios anteriores	(\$899)
Reserva de capital	\$4
Resultado neto	(\$6)
Capital Contable	\$370
Menos: activos intangibles y pagos anticipados	(5)
	\$365

#### Ajustes por Reconocimiento del Capital Regulador

Al cierre de Marzo de 2019 Bankaool cumple con los coeficientes establecidos en el Artículo 2 bis 5 de las Disposiciones. Además, no existen instrumentos de capital o títulos representativos del Capital Social distintos a acciones ordinarias que formen parte del Capital Neto o, en su caso, del Capital Complementario. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

	1T2019	4T2018
<b>I. Requerimiento de capital por riesgo de mercado</b>		
a. Operaciones con tasas nominal en moneda nacional	3.44	0
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.01	0
c. Posiciones en divisas	12.42	12
	<b>16</b>	<b>12</b>
<b>II. Requerimiento de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar</b>		
c. De los acreditados en operaciones de crédito	36.46	1
d. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-
e. Inversiones permanentes y otros activos	2.76	3
f. Operaciones con personas relacionadas	-	0
	<b>39</b>	<b>4</b>

<b>III. Requerimientos de capital por riesgo operacional</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
<b>IV. Requerimientos de capital totales</b>	<b>\$73</b>	<b>\$36</b>

#### Coeficientes e Indicadores de Capitalización

Para el 31 de Marzo de 2019 se obtuvo un ICAP preliminar del 39.99%, el cual excede en 29.49 puntos porcentuales al mínimo establecido por la CNBV del 10.5% (sin considerar el Suplemento de Capital Contra cíclico).

<b>Indicadores financieros</b>	<b>1T19</b>	<b>4T18</b>
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	5.00%	4.63%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	74.55%	300.02%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	5.00%	4.63%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	39.99%	37.08%
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	39.99%	37.08%
<b>ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67</b>	<b>39.99%</b>	<b>37.08%</b>

#### **11. Impuesto a la utilidad**

##### **a) ISR**

En ejercicios anteriores la Institución ha determinado pérdidas fiscales. La tasa del ISR para el ejercicio de 2019, es de 30%. A continuación se presentan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de marzo de 2019:

<b>Año</b>	<b>Monto actualizado</b>	<b>Año en que expiran</b>
2012	\$33	2022
2013	57	2023
2014	44	2024
2015	89	2025
2016	101	2026
2017	85	2027
<b>2018</b>	<b>128</b>	<b>2028</b>
	<b>\$ 537</b>	

##### **b) Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de marzo de 2019, los efectos del ISR diferido al 30% sobre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	<b>2019</b>
<b>Activos por impuesto a la utilidad diferido:</b>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 0
Reservas para bienes adjudicados	0
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	0
Provisiones	0
	<b>0</b>
<b>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:</b>	
Cargos diferidos por amortizar	0
<b>Impuesto a la utilidad diferido activo, neto</b>	<b>\$ 0</b>



## 12. Operaciones y saldos con partes relacionadas

### a) Contratos

- Contrato de cuenta corriente comercial sin garantía a favor de Agropecuaria Bermúdez, SPR de RL de CV., en moneda nacional a plazo menor a un año, con una línea de crédito autorizada de \$15, a tasa de interés fija TIIE +10, con amortización al vencimiento
- Contrato de cuenta corriente comercial sin garantía a favor de Bermúdez Quiñones Rodolfo, en moneda nacional a plazo menor a un año, con una línea de crédito autorizada de \$10, a tasa de interés fija TIIE +10, con amortización al vencimiento.

## 13. Administración integral de riesgos

La institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración integral de riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacionales a los que se encuentra expuesto Bankaool. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de administración integral de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la institución.

A continuación, damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta Bankaool.

### Riesgo de Crédito

LA UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?

Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

LA UAIR se encuentra midiendo estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con mayor información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente.

Al 31 de marzo de 2019, la Cartera de Crédito total fue de \$455mdp, de los cuales \$0 se encontraban en Cartera Vencida. Por lo tanto, el Índice de Cartera Vencida al cierre del Primer trimestre del 2019 fue de 0%.

Utilizando el método estándar de Calificación por Pérdida Esperada se estimó una pérdida esperada de \$8.8mdp, significando una cobertura de reservas/pérdida esperada de 0.93x. Mientras que el VaR de Crédito (pérdida esperada más pérdida no esperada a un 99% de nivel de confianza) fue de \$73.9mdp. El VaR de Crédito representa 20.2% del Capital Neto.

El 96% de la cartera se encuentra concentrada en cuatro sectores, en niveles de tolerancia por el reinicio de operaciones. El 86% de la cartera en zona de Delicias de igual forma en niveles de tolerancia y a diversificarse en los próximos meses.



### Riesgo de Liquidez

La institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 31 de marzo del 2019.

*(Cifras en millones de pesos)*

Plazo	Activos - [A]	Pasivos - [P]	[A] - [P]	[A] - [P] Acumulado
0- 30 días	187	181	6	6
31-90 días	36	69	(33)	(27)
91-180 días	48	66	(18)	(45)
181-360 días	135	6	129	84
361-720 días	22	0	22	106
721-1,800 días	127	0	127	233
1,801- en adelante	143	12	131	364

Al cierre del primer trimestre se observan GAPS negativos en el corto plazo lo cual es normal en este tipo de instituciones. Bankaool monitorea de forma diaria las necesidades de liquidez para evitar el riesgo de insuficiencia de liquidez (debido a que se están transfiriendo las operaciones de Grupo Progreso a Bankaool).

La institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 31 de marzo de 2019.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez	Institución	
	1T 2019	
	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	18,779
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	42,151	4,049
3	Financiamiento Estable	3,307	165
4	Financiamiento menos Estable	38,844	3,884
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	-	-
6	Depósitos Operacionales	-	-
7	Depósitos No Operacionales	-	-
8	Deuda No Garantizada	-	-
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos Adicionales	190,602	9,530
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de Crédito y Liquidez	190,602	9,530
14	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales		
15	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes		
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,579
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	154,861	154,508
18	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	-	-
19	Otras entradas de Efectivo	-	-
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	154,861	154,508
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	18,779
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	4,095
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	35001%

### **Riesgo Operacional**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control de riesgo operacional e informar de la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CdR) y al Consejo de Administración.

El Riesgo de Operativo se mide mediante la metodología para el cálculo de VaR Operativo (99%, 1 Año) basado en el historial de incidentes en el Grupo de los últimos. El Riesgo Operativo tiene 4 fuentes esenciales (Fraude Interno/Externo, Error ejecución de tareas, Fallos en los sistemas/Ciberseguridad y Sanciones), nuestra metodología genera base de datos con incidentes, eventos de pérdida y casi-pérdida de nuestro ambiente de Control Interno, Auditoría y Contabilidad, dada la característica binaria de estos incidentes de riesgo, utilizamos la Distribución Poisson para calcular frecuencias en caso adversos y para severidad utilizamos la misma base de datos, la cual informa tablas de distribución de Severidades, complementadas con datos externos del sistema financiero, finalmente, se calcula un VaR Operativo para cada fuente vía Simulación Monte Carlo.

Dada la situación actual de transición, el VaR Operativo (99%, 1 Año) se calcula utilizando los últimos doce meses (UDM) de incidentes del Grupo Progreso y haciendo ajustes para prorratearlo entre las 3 entidades que están operando actualmente; al cierre del mes el VaR Operativo es de \$21.3mdp que representa el 5.8% del Capital Neto.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo o "Value at Risk" (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 97.5%.

Al 31 de marzo de 2019, el VaR de las posiciones sujetas a Riesgo de Mercado fue de \$34.3mdp o el 9.4% del Capital Contable, dentro de la tolerancia del límite de riesgo aprobado por Consejo.



El riesgo por factor de divisa fue alto con la posición larga en dólares (\$104mdp). Mismo que representó el 29% del Capital Neto (\$365mdp) el cual excedió el límite normativo del 15% en moneda extranjera, pero para el cual se contó con autorización de Banco de México.

Toda vez que se cuenta con exposición en el portafolio, la institución monitorea e informa a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos' las posiciones de los instrumentos financieros que componen el portafolio de Bankaool a través del envío de un reporte compuesto por Riesgo de Mercado y Liquidez.

Finalmente, es importante mencionar que la institución envía un informe a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

Al cierre de marzo de 2019, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

Tipo	Fitch Ratings	S&P
<b>Riesgo de crédito (Contraparte)</b>		
Corto Plazo	F3(mex)	mxA-3
Largo Plazo	BBB-(mex)	mxBBB-

En agosto de 2016, Standard & Poor's asigna calificaciones de 'mxBBB-' y 'mxA-3' a Bankaool; la perspectiva es estable.

El fundamento de la calificación asignada se debe a que Bankaool ha afrontado diversos retos desde que inició sus operaciones como banco, entre ellos los altos costos regulatorios y operativos que han generado una rentabilidad negativa para la institución. El banco muestra una fuerte concentración en el sector de agricultura que ha derivado en altos niveles de activos improductivos, mismos que se espera muestren una mejora gradual conforme aumente la diversificación de su cartera de créditos.

La perspectiva estable refleja la expectativa que el banco mantenga sus adecuados niveles de capitalización, lo que ayudaría a respaldar el crecimiento esperado del banco y que la calidad de los activos no presente un mayor deterioro.

En noviembre de 2015, Fitch Ratings bajó a 'BBB-(mex)' desde 'BBB(mex)' la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo del banco y afirmó la de corto plazo en 'F3(mex)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Negativa.

La baja de la calificación de largo plazo es resultado de la incapacidad del banco para revertir la tendencia negativa en resultados netos de los últimos tres años y que incluso las pérdidas netas han sido mayores. Esta acción también refleja el continuo deterioro en la calidad de activos, particularmente por mostrar consistentemente niveles altos de cartera vencida. Asimismo, los niveles de capital se han deteriorado desde los niveles históricos que había presentado el banco, aunque las capitalizaciones planeadas podrían revertir esta tendencia.

La Perspectiva Negativa contempla los retos que enfrenta el banco para mejorar su desempeño financiero, dadas las presiones en su calidad de activos y gastos operativos elevados, los cuales podrían debilitar su capitalización aún más.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

C.P. Rodolfo Ivan Duarte Chairez  
Director de Administración

C.P. Rufino Ruben Fierro Rubio  
Auditor Interno

Ing. Sergio Eliseo Segovia Saenz  
Director General